



Cevada y Paja qd. leyan a los Deyos, q. se acuerda  
lizada, veantos tambien al Gobern.º copia de la  
orden con qd. se hubieren pedido; q. asi avendo la  
corporacion qd. se cumpla oportunamente.

Así mismo fue visto en comunicado el Gobernador  
del Banco Of. de la Prov., mismo en un n.º 618. o.  
q. del actual por qd. los Pueblos le satisfagan el  
fines de la suscripcion al mismo qd. venia en  
fin a set. y el qd. corre desde 1º Octubre; q. sus  
mendes acordaron qd. lo paguen tan luego como  
haya propinado o remitido el dinero correspondiente.

Tambien acordaron se pase oficio a S. L. de los  
Diputados provincial, manifestandole qd. respecto qd.  
corro mandado por N.º Mdo de 22 de Set. ultimo  
comunicado por el S.º Gob. Civil en Valencia o.  
P. a D. M.º siguiente, misma en el Boletin Oficial  
n.º 592 o. de S.º del mismo qd. qd. N.º Decreto o  
ordenes, e instrucciones del Gobierno qd. se publicuen  
esta Gaceta, se cumplas inmediatamente, debera el  
Ayuntamiento suscribir a esta Gaceta pagando la  
suscripcion del fondo o. Propio.

Tambien se dio cuenta el oficio de S. L. de los  
Diputados provincial o. S.º del actual n.º 592 en que  
al considerar qd. era corporacion de 29. de Oct. ult., pidiere S. L. qd. los Municipales suviliados  
a consecuencia del N.º Decreto o. 26 de Mayo o.  
que iba a reunirse en la Capital; qd. suviliado